EXPTE. D- 3988 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su más profunda preocupación por el estado edilicio, estructural y operativo del Canal Maldonado en el partido de Bahía Blanca, el cual constituye la principal vía de desagüe y atenuación de crecidas urbanas del municipio, ante el riesgo inminente de eventos climáticos severos que amenazan a la población.

Asimismo se insta al Poder Ejecutivo Provincial a que, a través de los organismos correspondientes, para que disponga de manera urgente la adopción de un esquema de trabajo intensivo, continuo e ininterrumpido de 24 horas diarias, en turnos diurnos y nocturnos en las obras de reparación, saneamiento, mantenimiento y adecuación del citado canal, con el fin de acelerar drásticamente los plazos de concreción ante la inminente llegada del fenómeno meteorológico conocido como "Súper Niño".

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Canal Maldonado constituye la infraestructura crítica e insustituible del sistema de desagüe y atenuación de crecidas urbanas del partido de Bahía Blanca. De su adecuado funcionamiento y capacidad de contención depende de manera directa la integridad física, la vida y el patrimonio de miles de familias de la región.

Actualmente, la capacidad operativa de dicha canalización se encuentra severamente comprometida, requiriendo intervenciones técnicas integrales y urgentes por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Calificados especialistas e ingenieros en hidrología de la región —como el reconocido Ing. Schefer— han advertido en reiteradas oportunidades sobre la extrema vulnerabilidad del sistema hídrico bahiense y la incapacidad de la infraestructura existente para resistir crecidas de magnitud sin trabajos inmediatos de reacondicionamiento.

Esta situación cobra un carácter de extrema gravedad e inminencia ante la llegada del fenómeno meteorológico conocido como "Súper Niño", cuyos pronósticos climáticos globales alertan sobre la ocurrencia de precipitaciones extraordinarias y eventos hidrometeorológicos severos de alto impacto para toda la zona.

Asimismo, cabe destacar que el presente proyecto toma impulso a partir de la inquietud y el pedido expreso elevado por los concejales Martín Salaberry y Cecilia Borelli, autores de la resolución aprobada en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca desde el bloque *Somos Bahía*.

Dicho pronunciamiento municipal refleja fielmente la profunda preocupación de la comunidad bahiense frente a la lentitud o eventual paralización de las obras por parte

EXPTE. D- 3888 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de la administración provincial, lo que expone a la población a un estado de indefensión inaceptable ante un riesgo latente de gran escala.

En concordancia con los principios de protección civil y la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resulta imperativo aplicar el **Principio de Precaución**. El Estado provincial tiene la responsabilidad indelegable de anticiparse a las catástrofes y priorizar la asignación presupuestaria, el despliegue de maquinaria pesada y la presencia permanente de cuadrillas trabajando en turnos continuos sin interrupción.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las señoras y señores Diputados el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.